



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
296
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
24/10/2011
ROL S.I.I
7033-1

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-3174 / 12-07-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-66 de fecha 22/01/2009
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 087-2011 de fecha 03/07/2011
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° 2696-067-2011 de fecha 13/10/2011
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 461,52 m²
y de 2 pisos de altura c/u, destinado a HABITACIONAL
ubicado en calle/avenida/camino ALONSO DE GARCIA DE RAMON N° 260
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo LOMAS DE SAN ANDRES
sector URBANO Zona H1 del Plan Regulador COMUNAL
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ARZOBISPADO DE LA SANTISIMA CONCEPCION	R.U.T. 80.066.549-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO HECTOR SIGIFREDO OSORIO OSORIO	R.U.T. 9.524.754-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) DECH ARQUITECTOS LTDA.	R.U.T. 76.139.097-K
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE PABLO ECHEVERRIA	R.U.T. 13.952.358-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO CATEGORIA 08-009 PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE CARMEN VIGUERA FALCON	R.U.T. 7.276.530-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE FELIPE DE LA BARRA	R.U.T. 10.827.381-K

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	JUAN MARCUS	R.U.T. 5.912.336-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA 67 TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE	CLAUDIO SEPULVEDA	R.U.T. 7.321.973-6

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC CULTO	ACTIVIDAD CAPILLA	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
OTROS	BENEFICIO COMUN	-----	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	2542 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	461,52		-----	461,52
TOTAL	461,52			461,52

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,25	0,18	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,15
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	10 + PISO RETIRO	7,45	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	7		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	10	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	--	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	NO	Res. N°	-----	Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	10
OTROS (ESPECIFICAR):		CAPILLA	1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	376,76	CULTO	B2	376,76	83.336.298
PISO 2	1	84,76	CULTO	B2	84,76	18.748.234
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN						
TOTALES					461,52	102.084.532
PRESUPUESTO						
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		1.531.268
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		1.531.268
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	459.380
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4138360	FECHA:	12/07/2011	(-)	VALOR
TOTAL A PAGAR						1.071.888
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4174247	FECHA:	24/10/2011	VALOR	943.417
CONVENIO DE PAGO						
NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN						

- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
- 7 TERRENO ENTREGADO EN COMODATO AL ARZOBISPADO, SEGÚN DECRETO MUNICIPAL N° 169 DEL AÑO 2007.-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CBG. / Lcc

EMPLAZAMIENTO

ESCALA 1:500

PROYECTO
CAPILLA SAN ANDRÉS DE APÓSTOL
DIRECCIÓN
ALONSO GARCÍA DE RAMÓN 260
ROL DE AVALÚO
7083-1

Francisco Laso de la Vega

Pasaje

Alonso García de Ramón

SOLE

ESTACIONAMIENTO

CARMEN VIGUERAS FALCON
ARQUITECTO
REVISOR INDEPENDIENTE

CERTIFICADO N° 087 DE FECHA 30/09/2011

Pablo Echeverría O.
Arquitecto